

EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE LA TALLA DEL CRISTO YACENTE DE LUIS MARCO PÉREZ

ANTECEDENTES:

En el año 1941, la Junta de Hermanades y Cofradías de la Semana Santa Conquense y la Excm. Diputación Provincial realizan los siguientes acuerdos, de los cuales se adjunta transcripción y anexos 0.1, 0.2 y 0.3 (Archivo Junta de Cofradías).

“En la Ciudad de Cuenca el veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron de una parte, la Junta de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa Conquense, integrada por los siguientes señores, mayores de edad, vecinos de Cuenca y provistos de sus correspondientes cédulas personales: D.Carlos Albendea, D.Juan Ramón de Luz, D.Emilio Saiz, D. Cayo Conversa Muñoz, D.Juan Ruiz, D. Manuel Saiz y D. Juan Perez y de otra parte, el vecino de Madrid, de profesión escultor, D. Luis Marco Perez.

La Junta de Hermandades, en la representación que ostenta, hace las siguientes manifestaciones:”

(Los puntos a, b, c, d, e, f y g del anexo hablan acerca de la elaboración de diferentes imágenes y pasos que no vienen al caso, por lo que se hará referencia directamente al punto “h”).

“h) Habiendo encargado el Cabildo de Caballeros del Santo Sepulcro, la construcción de “Nuestra Señora de la Soledad”, solo resta para completar la procesión del Viernes Santo por la tarde “El Sepulcro” o “Cristo Muerto”. Por todo ello acuerda la Junta proponer al Sr. Marco Pérez, lo siguiente:”

(Los puntos 1 y 2 hablan de diferentes imágenes, por lo que se hará referencia directamente al punto 3 y 4).

3: Encargar la talla del Cristo Muerto, en madera, policromado por la cantidad de 15.000 pesetas, tamaño natural y entrega el 31 de marzo de 1942.

4: Las condiciones de pago, siguientes:

El Encargo número 3 sería satisfecho la mitad tan luego ratificase este convenio la Excm. Diputación y librase la oportuna cantidad, que por tratarse de consignación para el venidero ejercicio, habría de ser ya aprobado en el presupuesto, y por tanto después del 1º de año, el resto de la cantidad a la entrega de la imagen.

El Sr. Marco Pérez acepta todas y cada una de las condiciones antes expresadas y se compromete por el precio mencionado a realizar el expresado trabajo.

Así lo convienen y firman por duplicado todos los expresados al principio.”

En base a los antecedentes mencionados de los cuales se adjuntan anexos 0.1 , 0,2 y 0.3 se producen los siguientes procedimientos administrativos entre la Excma. Diputación y la Junta de Hermandades.

EXPONEN:

Primero.— Que con fecha 2 de diciembre de 1941, la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, a través de su Junta Gestora, acordó continuar aportando fondos para la labor de reconstrucción de los tradicionales Pasos conquenses tras la contienda civil. En dicho acuerdo se dispuso la aportación de QUINCE MIL PESETAS (15.000 ptas.) destinadas a la confección de una imagen con destino a la Hermandad que determinase la corporación provincial, a propuesta de la entonces Junta de Hermandades, antecedente de la actual Junta de Cofradías (anexo I).

“En sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 24 del pasado Noviembre, al estudiar el artículo 11 del capítulo 10 del presupuesto de gastos para el venidero ejercicio de 1942, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

La comisión Gestora, aceptando la propuesta de la Comisión de Hacienda, por unanimidad acuerda consignar en sus presupuestos la cantidad de 15.000 pesetas para la confección de una imagen con destino a la Hermandad que acuerde la Corporación a la propuesta de la Junta de Hermandades, al objeto de que figure en las procesiones de la Semana Santa Conquense y como continuación de la labor emprendida de reconstrucción de los tradicionales y típicos pasos. Lo que en cumplimiento de lo acordado, trasladándole para su conocimiento y demás efectos. Cuenca 2 de diciembre de 1941”.

Segundo.— Que con fecha 13 de enero de 1942, la Junta de Cofradías, mediante escrito firmado por su secretario, Don Juan Antonio Benítez, propuso que la citada cantidad fuese destinada a sufragar la ejecución de un “Cristo Yacente” destinado a figurar en la procesión del Santo Entierro (anexo II y II.2).

“Vista su comunicación del 2 de diciembre próximo pasado, esta Junta de cofradías de Semana Santa acuerda y propone que con la que con la consignación que destina esa Corporación de 15.000 pesetas, se lleve a efecto la construcción del paso Cristo Yacente que figurará en la Procesión del Santo Entierro. También esta Junta ha acordado proponer a esa Exma Diputación que el Escultor elegido para la construcción del indicado paso sea D. Luis Marco Pérez. Esta Junta ve con sumo agrado el interés que despliega esa Exma Diputación en pro de nuestra Gloriosa Semana Santa y escitamos el celo de los Sres. que la componen para que en los presupuestos venideros aumenten la consignación todo lo posible para conseguir que nuestra semana Santa sea la mejor de España.”

Y con fecha 26 de enero de 1942, La Junta de Cofradías de Semana Santa en sesión celebrada el 18 del actual acordó lo siguiente:

“Comunicar a la Ecma. Diputación Provincial que el “Pase” a construir con la suvención de quince mil pesetas que dicha Coporación a presupuestado sea el Cristo yacente” y que el escultor encargado sea D. Luis Marco Pérez. Los que tengo el honor de poner en su conocimiento para que en caso de aprobar nuestra proposición firme el adjunto contrato. Dios que salvó a España, guarde a Vd. Muchos años, Cuenca 26 de Enero de 1942. Junta de Cofradías de Semana Santa.”

Tercero. – Que con fecha 22 de enero de 1942 se reúnen el escultor Don Luis Marco Pérez y el Presidente de la Excma. Diputación Provincial, Don Manuel Lledó, acordándose en dicha reunión el encargo de la citada talla por parte de la Excma. Diputación Provincial para las procesiones de Semana Santa, mediante financiación pública (anexo III y anexo III-2).

“La Excma. Diputación Provincial de Cuenca y en su representación su Presidente D. Manuel Lledó, por una parte, y el Escultor, D. Luis Marco Pérez, mayor de edad, vecino de Madrid y provisto de su correspondiente cédula personal, de otra: Acuerdan y contratan lo siguiente:

El Escultor D. Luis Marco Pérez, construirá por encargo de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para las procesiones de Semana Santa, una imagen de Cristo Yacente para el Santo Entierro, dicha Imagen será de tamaño natural, tallada en madera de pino rojo del Norte, perfectamente seco y limpio y policromada.

La Excma. Diputación pagará al Escultor Sr. Marco Pérez, la cantidad de QUINCE MIL (15.000) pesetas por la ejecución de dicha obra en dos plazos. El 1º de 7.500 (siete mil quinientas), será abonado en el momento de ser firmado el presente contrato, y el 2º del resto al ser entregada la obra y cuya entrega se hará cinco días antes de Semana Santa del presente año, si se me abona el primer plazo antes del 1C de febrero del corriente año.

Estas condiciones son aceptadas por las dos partes y así lo convienen y firman en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos.”

Cuarto. – El contrato es aceptado parte de la Diputación (anexo IV y IV.2).

“En sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 30 del pasado Enero, se acordó la anterior comunicación, se acuerda aceptar en principio el contrato, pero que se haga constar la clase de madera que ha de emplearse en la construcción de la imagen y especificar la fecha de entrega de la misma. Cuenca 2 de febrero de 1942”

Quinto. – Que con fecha de 17 de febrero de 1942 el interventor de la Excma. Diputación Provincial pone en conocimiento haber librado a Don Luis Marco Pérez la cantidad de 7.500 pesetas, primer plazo de las 15.000 en que ha sido contratada por esta Corporación de la escultura de Jesús Yacente, que ha de figurar en las procesiones de la próxima Semana Santa (anexo V).

“El que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de la Excma. Comisión Gestora, haber librado por orden de la presidencia, a Don Luis Marco Pérez, 7.500 pts, primer plazo de las 15.000, en que ha sido contratada por esta corporación la escultura de Jesús Yacente, que ha de figurar en las procesiones de la próxima Semana Santa. A 17 de febrero de 1942, el interventor.”

Con fecha de 23 de febrero la Comisión Gestora de la Diputación queda enterada de haber satisfecho dicha cantidad (anexo V-2).

“En sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 20 del actual, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

La comisión Gestora queda enterada de haberse satisfecho por orden de la presidencia a D. Luis Marco Pérez, 7.500 pesetas primer plazo de las 15.000 en que ha sido contratada por la corporación la escultura de Jesús Yacente para las procesiones de Semana Santa. Lo que en cumplimiento de lo acordado, trasládole para su conocimiento y demás efectos. Dios le guarde muchos años, Cuenca 23 de febrero de 1942.” (Anexo V-2)

Sexto.— Que en los registros de libramiento del capítulo 11, artículo 10 , partida 1 de Instrucción Pública, Monumentos artísticos e históricos, se sirvan los fondos en favor de Luis Marco Pérez, y este los recibe y firma con fecha 17 de febrero y 2 de agosto de 1942.

El escultor D. Luis Marco Pérez recibe la cantidad de 7.500 pesetas del primer y segundo pago por parte de la Diputación, haciendo un total de 15.000 pesetas de la elaboración del mismo. (Anexo VI y VI.2).

Séptimo. – Que con fecha 19 de diciembre de 1946. En documento firmado por el Secretario de la Excma. Diputación y el Sr Presidente de la Junta de Cofradías e Interventor dice (Anexo VII):

“Que el paso referido, al igual que los anteriores ejecutados mediante o con ayuda de subvención por esta Corporación, sea entregado a la Hermandad, solamente para su culto, siendo la propiedad de la Corporación y de la Junta de Cofradías.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, trasládole para su conocimiento y demás efectos. Dios le guarde muchos años”.

Octavo. – Que la talla del “Cristo Yacente” llegó finalmente a la ciudad de Cuenca en agosto de 1942 con motivo de una exposición de arte, en la que Don Luis Marco Pérez presentó las obras “El Yacente” y “Las Angustias”.

ANEXOS DE DOCUMENTACIÓN:

En la Ciudad de Cuenca, el veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron de una parte, la Junta de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa Conquense, integrada por los siguientes señores, mayores de edad, vecinos de Cuenca y provistos de sus correspondientes cédulas personales: D. Carlos Albendea, D. Juan Ramón de Luz, D. Emilio Saiz, D. Cayo Conversa Muñoz, D. Juan Ruiz, D. Manuel Saiz y D. Juan Pérez; y de otra parte, el vecino de Madrid, de profesión escultor, D. Luis Marco Pérez.

La Junta de Hermandades, en la representación que ostenta, hace las siguientes manifestaciones:

a).-Que según participan sus miembros a la vez integrantes de la Junta provincial de Turismo, D. Juan Ramón de Luz y D. Cayo Conversa, en reunión celebrada por la Junta provincial de Turismo en la tarde del día de ayer, la representación de la Excm. Diputación provincial y del Excm. Ayuntamiento de la Capital, hicieron constar que la primera ha consignado en sus presupuestos para el venidero ejercicio, la cantidad de 15.000 pesetas para la construcción de un "Paso" para la Semana Santa; y la segunda Entidad dispone a estos efectos de 5.000 pesetas del corriente presupuesto y 5.000 pesetas que ha consignado para el venidero ejercicio. Igualmente la representación de la Cámara de Comercio en la Junta de Turismo, manifestó que abierta entre el Comercio de la Capital, una suscripción voluntaria para la construcción de un nuevo "Paso" para la Semana Santa Conquense, ponía a disposición de la Junta la dicha lista que aproximadamente alcanzaba la cifra de 5.000 pesetas, acordándose por la Junta de Turismo que la recaudación de esta suscripción la realizase la Junta de Hermandades e invirtiese su importe.

b).-Que autorizada por la Superioridad, se va a realizar una rifa de varios efectos, calculándose el importe de lo que la misma ha de producir en otras 5.000 pesetas.

c).-Que en la cuenta corriente de la Junta de Hermandades existe un saldo a favor de la misma de 1.500 pesetas.

d).-Que el escultor Marco Pérez se le tiene satisfecho todos los

encargos que se le hicieron, e incluso se le ha adelantado 4.000 pesetas de las 14.000 en que se tiene contratado con dicho escultor la talla de los tres Apóstoles que integran el "Paso del Huerto" que dicho artista ha entregado a falta de los mismos.

e).-Que el acuerdo inicial adoptado en Junta General al constituirse la Junta de Hermandades, fué el de proceder a la construcción de los "Pasos", en el orden en que tradicionalmente venían figurando en las procesiones de la Semana Santa Conquense, comenzando con el primero de la del Miércoles Santo.

f).-Que estando entregadas ya todas las imágenes titulares de las Hermandades o Cofradías de las procesiones del Miércoles, Jueves y Viernes Santo por la mañana, con excepción de "San Juan y la Virgen" de la del Miércoles; Nuestro Padre Jesús, vulgo del Puente (ya encargado al escultor Sr. Capuz que lo ha de entregar para las próximas procesiones), el Santísimo EcceHomo y la Virgen de la Soledad, del Jueves Santo.

Como quiera que se tienen noticias, por el escultor Sr. Marco Perez, que la Santísima Virgen de la Soledad se la tiene encargada un particular y que el Santísimo Ecce-Homo puede ser terminado en la procesión de la tarde, la única imagen del Muy Ilustre Cabildo Catedral, que figuró en las últimas procesiones; entiendo la Junta de Hermandades que solo resta para completar estas tres procesiones, se encargue el Paso de San Juan y la Virgen.

g).-Que la procesión del Viernes Santo, vulgarmente denominada de las Once, tiene encargado el Excmo Ayuntamiento de Cuenca al Sr. Marco Perez, el Paso de Nuestra Señora de las Angustias, que este habrá de entregar próximamente; contándose también para esta procesión con el maravilloso e imitable Calvario del Siglo XIV propiedad del Cabildo Catedral.

No pudiéndose proceder de momento por carencia de metalico, a encargar los Pasos "Exaltación" y "Descendimiento", que con mucho han de sobrepasar las posibilidades de la Junta de Hermandades.

h).-Habiendo encargado el Cabildo de Caballeros del Santo Sepulcro, la construcción de "Nuestra Señora de la Soledad", solo resta para completar la procesión del Viernes Santo por la tarde "El Sepulcro" o "Cristo Muerto".

Por todo ello acuerda la Junta proponer al Sr. Marco Perez, lo siguiente:
1º.-La construcción del Paso "San Juan y la Virgen", en madera completamente

te tallado, policromado, pero, para vestirlo; de tamaño natural, sin andas, por el precio de 10.000 pesetas. Entregándolo el 31 de Marzo de 1942.

2º.-La talla del Paso "El Cristo de los Espejos", en madera, tamaño natural, policromado, con Cruz con espejos, sin andas, por 10.000 pesetas. Este Paso esta compuesto además del Cristo, por las figuras de San Juan, Maria, Maria Magdalena y Longinos a caballo, cuyas figuras tambien se le encargan al Sr. Marco Perez, pero sin la obligación de entregarlas para la Semana Santa de 1942 sino para la de 1943, por cuya razón su precio será objeto de posterior convenio. El Santísimo Cristo de la Luz, vulgo de los Espejos, habrá de ser entregado el 31 de Marzo de 1942.

3º.-Encargar la talla de Cristo Muerto, en madera, policromado por la cantidad de 15.000 pesetas, tamaño natural y entrega el 31 de Marzo de 1942.

4º.-Las condiciones de pago, siguientes:

El encargo nº 1, satisfecho con los fondos del Excmo Ayuntamiento, se pagaría la mitad, tan luego como dicha Corporación revalidase este contrato y el resto a la entrega de la imagen.

El encargo nº 2, sería pagado íntegramente a su entrega con los fondos de que directamente dispone la Junta de Hermandades.

El encargo nº 3, sería satisfecho la mitad tan luego ratificase este convenio la Excmo Diputación y librase la oportuna cantidad, que por tratarse de consignación para el venidero ejercicio, habría de ser ya aprobado el presupuesto y por tanto después de 1º de año; el resto de la cantidad a la entrega de la imagen.

El Sr. Marco Perez acepta todas y cada una de las condiciones antes expresadas y se compromete por el precio mencionado a realizar el expresado trabajo.

Así lo convienen y firman por duplicado todos los expresados al principio.

Luís Marco Pérez

EXCMO AYUNTAMIENTO:

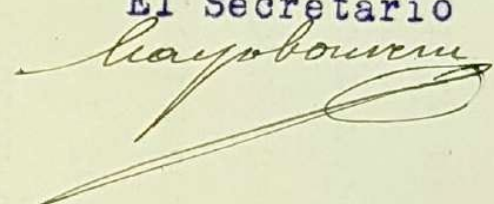
Los trabajos serán terminados el 31 de Marzo de 1942.
La talla del Paso "El Cristo de los Espejos", en madera tallada y policromada de 1,25 m. de altura con Cruz con espejos tallados por el Sr. Marco Pérez, para la Semana Santa de 1943, por el precio de 10.000 pesetas.
El Cristo Muerto, en madera, policromado por la cantidad de 15.000 pesetas, tamaño natural y entrega el 31 de Marzo de 1942.

25

En sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 24 del pasado Noviembre, al estudiar el Artº 11 del Capítulo 10, del presupuesto de gastos para el venidero ejercicio de 1942, aceptando propuesta de la Comisión de Hacienda, la Gestora acuerda consignar en sus presupuestos la cantidad de 15.000 pesetas para la confección de una imagen con destino a la Hermandad que acuerde la Corporación a propuesta de la Junta de Hermandades, al objeto de que figura en las procesiones de la Semana Santa conquense y como continuación de la labor emprendida de reconstrucción de los tradicionesles y típicos "Pasos".

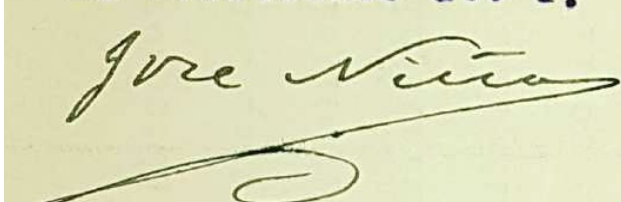
Cuenca 2 de Diciembre de 1941.

El Secretario

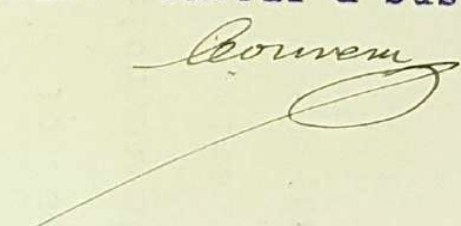


CUMPLASE

El Presidente actºl.



DILIGENCIA: En la misma fecha comunico lo acordado al Negociado General a sus efectos.



Cuenca 13-1-942-
General y der cuenta

Lucas

31



DIPUTACION PROVINCIAL
CUENCA
SECRETARIA

agociado *Hacienda*
nada 12-1-942 R^{ta} 14
ada

Vista su comunicación del 2 de diciembre proximo pasado, esta Junta de Cofradías de Semana Santa acuerda y propone que con la consignación que destina a esa Corporación de 15.000 pts, se lleve a efecto la construcción del paso "Cristo Yaciente" que figurará en la Procesión del Santo Entierro.

Tambien esta Junta ha acordado proponer a esa Exma Diputación que el Escultor elegido para la construcción del indicado paso sea D. Luis Marco Perez.

Esta Junta ve con sumo agrado el interés que despliega esa Exma Diputación en pro de nuestra Gloriosa Semana Santa y escitamos el celo de los Sres que la componen para que en los presupuestos venideros aumenten la consignación todo lo posible hasta conseguir que nuestra Semana Santa sea la mejor de España.

Dios que salvó a España guarde a V. muchos años.

Cuenca 11de enero de 1942
JUNTA DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA
El Secretario

Juan Antonio Benito



Presidente de la Exma Diputación de Cuenca.

Cuenca 27-1-1942
 Al Sr. Regidor de Hacienda

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
 27-1-1942
 NUM. 236
 REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS

Viver
[Signature]

35

La Junta de Cofradías de Semana Santa, en sesión celebrada el día 18 del actual acordó lo siguiente:

Comunicar a la Exma. Diputación Provincial que el "Pase", a construir con la suvención de quince mil pesetas que dicha Corporación presupuestado sea el "Cristo yaciente" y que el escultor encargado sea D. Luis Marco Perez.

Los que tengo el honor de poner en su conocimiento para que en caso de aprobar nuestra proposición firme el adjunto contrato.

Dios que salvó a España guarde a Vd. muchos años.

Cuenca 26 de Enero de 1942
 JUNTA DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA
 El Secretario

Juan Antonio Benitez



PROVINCIAL
 CUENCA
 SECRETARIA

Negociado *Recepción*
 Entrada 27-1-1942 P. 43
 Sigla

Presidente de la Exma. Diputación Provincial

La Exema. Diputación Provincial de Cuenca y en su representación su Presidente D. Manuel Lledó, por una parte, y el Escultor D. Luis Marco Pérez, mayor de edad, vecino de Madrid y provisto de su correspondiente cédula personal, de otra: Acuerdan y contratan los siguiente:

El Escultor D. Luis Marco Pérez, construirá por encargo de la Exema. Diputación Provincial de Cuenca para las procesiones de Semana Santa, una Imágen de Cristo Yacente para el Santo Entierro, dicha Imágen será de tamaño natural, tallada en madera y policromada.

La Exema. Diputación pagará al Escultor Sr. Marco Pérez, la cantidad de QUINCE MIL (15.000) pesetas por la ejecución de dicha obra en dos plazos. El 1º de 7.500 (siete mil quinientas) será abonado en el momento de ser firmado el presente contrato, y el 2º del resto al ser entregada la obra.

Estas condiciones son aceptadas por las dos partes y así lo convienen y firman en Madrid a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

A handwritten signature in dark ink, reading "Luis Marco Pérez". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial "L" and a long, sweeping underline.

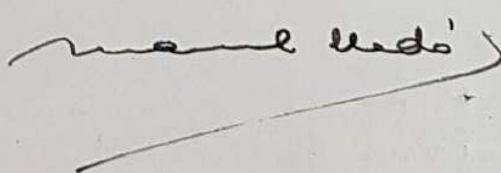
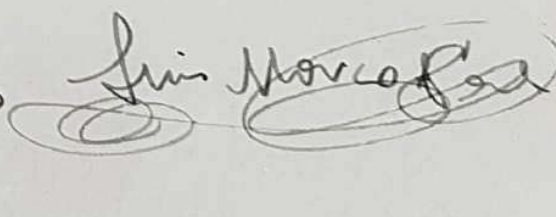
Anexo III.2 Archivo Excma. Diputación Provincial de Cuenca

La Excma. Diputación Provincial de Cuenca y en su representación su Presidente D. Manuel Lledó, por una parte, y el Escultor D. Luis Marco Pérez, mayor de edad, vecino de Madrid y provisto de su correspondiente cédula personal, de otra: Acuerdan y contratan lo siguiente:

El Escultor D. Luis Marco Pérez, construirá por encargo de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para las procesiones de Semana Santa, una Imágen de Cristo Yacente para el Santo Entierro, dicha Imágen será de tamaño natural, tallada en madera de pino rojo del Norte, perfectamente seco y limpio y policromada.

La Excma. Diputación pagará al Escultor Sr. Marco Pérez, la cantidad de QUINCE MIL (15.000) pesetas por la ejecución de dicha obra en dos plazos. El 1º de 7.500 (siete mil quinientas), será abonado en el momento de ser firmado el presente contrato, y el 2º del resto al ser entregada la obra y cuya entrega se hará cinco días antes de Semana Santa del presente año, si se me abona el primer plazo antes del 15 de Febrero del corriente año.

Estas condiciones son aceptadas por las dos partes y así lo convienen y firman en Madrid a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Central
Hacienda

Nº 55

En sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 30 del pasado Enero, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Enterada de la comunicación dirigida a la Corporación por la Junta de Cofradías de la Semana Santa Concuense, en la que hacen constar que el Paso a construir con la subvención de 15.000 pesetas que esta Diputación ha presupuestado, sea el Cristo ya-ciente y el escultor encargado de construirlo el Sr. Marco Perez, acompañando contrato firmado por el mismo; la Comisión Gestora por unanimidad acuerda, aceptar en principio el contrato de referencia, pero que se haga constar en el mismo la clase de madera que ha de emplearse en la construcción de la imagen y especificar la fecha de entrega de la misma.

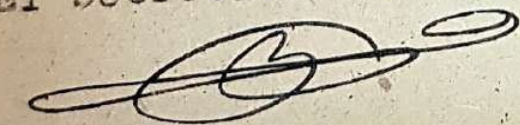
Lo que en cumplimiento de lo acordado, trasladole para su conocimiento y demas efectos.

Dios le guarde muchos años.

Cuenca 2 de Febrero de 1942.

El Presidente

El Secretario actºl.



Sr. Presidente de la Junta de Cofradías de la Semana Santa Concuense.

En sesión ordinaria celebrada por la Com.
Gestora el día 30 del pasado Enero, se acordó
la anterior comunicación, se acuerda aceptar en
cipio el contrato, pero que en el se haga conste
clase de madera que ha de emplearse en la const.
ción de la imagen y especificar la fecha de ent.
de la misma.

Cuenca 2 de Febrero de 1942.

El Secretario

J. Pedro Vique

CUMPLASE

El Presidente

DILIGENCIA: En la misma fecha
municio lo acordado al Negocio
de Hacienda a sus efectos.

Vique

PROVINCIAL

CUENCA

SECRETARÍA

negociado Hacienda
entrada 2-2-942 R-56
salida 2-2-942 R-55

El que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de la Excma Comisión Gestora, haber librado por orden de la Presidencia, á Don Luis Marco Pérez, 7.500 pts, primer plazo de las 15.000, en que ha sido contratada por ésta Corporación la escultura de Jesús Yacente, que ha de figurar en las procesiones de la próxima Semana Santa.

Cuenca 17 de febrero de 1.942.
El Interventor

En sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 20 del actual, se acordó quedar enterada del anterior oficio.

Cuenca 23 de Febrero de 1942.

El Secretario actual



Bº

DILIGENCIA: En la misma fecha comunico lo acordado al Negociado de Hacienda a sus efectos.

PROVINCIAL
CUENCA
SECRETARÍA

Negociado Hacienda
Entrada 24-2-942 p. 74
Salida 24-2-942 p. 81

para la construcción de las dos imágenes pagadas por esta Corporación setenta y cinco. La Comisión Gestora, por una u otra causa, aun lamentándolo mucho, no poder acceder a lo solicitado por la Junta de Hermandad por las escasas disponibilidades económicas de esta Corporación y haber autilado las cantidades consignadas y que fueron sobrantes del presupuesto anterior al terminar el ejercicio para mil novecientos cuarenta y uno.

Enterada de la comunicación dirigida a la Corporación por la Junta de Cofrades de Semana Santa en la que hace constar que es para la construcción con la subvención de quince mil pesetas que esta Diputación ha propuesto, sea "El Cristo Yacente" y el escultor sea el Señor Marcos Perez, acompañando contrato firmado por el mismo, La Comisión Gestora acuerda, aceptar en principio el contrato de referencia, pero es el que se hace constar la clase de madera que ha de emplearse en la construcción de la imagen y especificar la fecha de entrega de la misma.

Visto el oficio presentado por el Conserje de esta Excm. Diputación en la que solicita veinticinco días de permiso para trasladarse a Madrid donde le practicarán una operación quirúrgica. La Comisión Gestora acuerda acceder a lo solicitado y que por el Negociado correspondiente se le

permiso a emplear en la Corporación

Diputación Provincial de Cuenca

PRESUPUESTO
DEL AÑO DE 1942

Libramiento núm. 275

Capítulo 10

Artículo 11

Concepto núm. 25

Partida 14

Instrucción Pública

Monumentos artísticos e históricos

Presidente de la Excma. Diputación provincial de Cuenca,
Ordenador de pagos del presupuesto de la misma, en virtud de las
disposiciones vigentes.

Depositorio de los Fondos del Presupuesto de esta provincia:

Sírvase Ud. satisfacer

obran en su poder a

D. Luis Marco Pérez

de los fondos que

la cantidad de

siete mil quinientas pesetas

*importe del total pago de la imagen "Cristo Yacente" encargada
del por esta Excma. Diputación Provincial para que figure
en las procesiones de Semana Santa según recibe que
se acompaña deduciéndose para el Tesoro los documentos de
la liquidación del dorso.*

Y en virtud de este **Libramiento**, del cual se ha de tomar razón por la
intervención de Fondos provinciales, con el **Recibo** del interesado, será
abonada a Ud. en cuenta la expresada cantidad de *siete mil quinientas*
pesetas.

En Cuenca a 02 de Agosto de 1942.

El Ordenador de pagos,

ES COPIA



27500 #

Manera

Diputación Provincial de Cuenca

Diputación Provincial de Cuenca
Presupuesto DEL AÑO DE 1942
Libramiento núm. 192
Concepto núm. 6
Capítulo 10 Artículo 11 Partida 1ª

Instrucción Pública

Monumentos artísticos e históricos.

Presidente de la Excma. Diputación provincial de Cuenca,
Ordenador de pagos del presupuesto de la misma, en virtud de las
disposiciones vigentes.

Requisitorio de los Fondos del Presupuesto de esta provincia:

Sírvase Ud. satisfacer
obran en su poder a D. Luis Marco Pérez de los fondos que
siete mil quinientas pesetas la cantidad de

importe del primer plazo de la imagen "Cristo yacente"
entregada por esta Excma. Diputación para que figure
en las procesiones de Semana Santa, según rubro que se
acompaña; deduciéndose para el Tesoro los descuentos de la li-
quidación del dorso.

Y en virtud de este **Libramiento**, del cual se ha de tomar razón por la
intervención de Fondos provinciales, con el **Recibi** del interesado, será
abonada a Ud. en cuenta la expresada cantidad de *siete mil quinien-*
tas pesetas

En Cuenca a 17 de febrero de 1942.

El Ordenador de pagos,

ES COPIA



[Signature]

7.500 //

[Signature]

Diputación Provincial de Cuenca

Anexo VII Archivo Excma. Diputación Provincial de Cuenca

cio de la Junta de Cofradías.
Que el pago referido, al igual que los anteriores ejecutados mediante o con ayuda de subvención por esta Corporación, sea entregado a la Hermandad, solamente para su culto, siendo la propiedad de la Corporación y de la Junta de Cofradías,

Lo que en cumplimiento de lo acordado, traslado-
le para su conocimiento y demás efectos.

Dios le guarde muchos años.

Cuenca 19 de Diciembre de 1946.

El Presidente

El Secretario

[Firma manuscrita]

Sr. Presidente Junta Cofradías e Interventor



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo y Biblioteca
JAVIER CANO GALINDO
07/07/2026



SELLO

Nº Salida en Registro: 16362 / 2026
07/07/2026



ARCHIVO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

**SERVICIO DE ARCHIVO
COMUNICACIÓN**

Procedimiento: SERVICIOS DE CONSULTA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN (SIA 2400959).

Asunto: Solicitud de testimonio acerca de la propiedad de la talla del Cristo Yacente esculpida por Luis Marco Pérez en 1942.

Expediente: 18844494Y: CONSULTA DOCUMENTOS ARCHIVO. JUNTA DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE CUENCA.

En respuesta a la instancia de Junta de Cofradías de la Semana Santa de Cuenca, presentada ante el Registro General de Entrada de la Diputación Provincial de Cuenca, con fecha 12 de junio de 2026 y número 13363, relativa a la solicitud de testimonio acerca de la propiedad de la talla del Cristo Yacente esculpida por Luis Marco Pérez en 1942, se informa de que, tras consultar las bases de datos y registros internos del Servicio de Archivo Provincial, no se ha encontrado ninguna documentación, aparte de la aportada en la citada solicitud, que coincida o guarde relación con los datos e información interesada en la misma.

Consultadas, asimismo, las unidades administrativas de Cultura, Patrimonio y Presidencia, manifiestan que tampoco consta en ellas documento alguno de cesión, transmisión o título jurídico de cualquier naturaleza mediante el cual la Diputación Provincial de Cuenca hubiera cedido la titularidad o posesión de la talla del "Cristo Yacente" a un tercero.

En Cuenca, a la fecha y con la firma electrónica que figura en este documento.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Archivo.
C/ Sargal s/n. 16071-CUENCA.
T 969241150 E archivo@dipucuenca.es



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CZNL 9VWU VY74 224R

Respuesta a solicitud información sobre propiedad Cristo Yacente - SEFYCU 6964636

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 1